Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2370 /2016 I.

VISTO: 28 NOV. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 208/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZA" - ID 318.915;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, se presenta el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y dos de noviembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la CONTRATACION DIRECTA N° 208/16: "EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZA" ID 318.915, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES.

- *Memorándum N° 162/16 de fecha 17 de octubre del 2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, por la cual solicita el inicio de los trámites para el equipamiento y vereda de la Plaza Cañones.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 110.482.700 (Guaraníes ciento diez millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos) de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 318.915.*
- *En fecha 01 de 2016 el llamado ID 318.915 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 01 de noviembre de 2016.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *IPYA´PY S.R.L.*
  - *LIDER S.R.L*
  - *OMG CONSTRUCCIONES S.A*
  - *INGENIERIA APLICADA S.A. (IASA)*
  - *ROMA IMPORT EXPORT S.A.*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Que en fecha 09 de noviembre del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 208/16.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PASA DE IVAN PAEZ	87.276.328
2	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	96.948.762 (*)
3	KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO	97.224.828

(*) Oferta corregida por errores aritméticos.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2370 /2016 I. 28 NOV. 2016

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PASA DE IVAN PAEZ SAMANIEGO	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS. 5.524.135	CUMPLE-GS. 5.524.135	CUMPLE-GS. 5.550.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1427101	PRESENTA-NRO1427137

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	PASA DE IVAN PAEZ SAMANIEGO		Variacion Porcentual %	ROMA IMPORT EXPORT S.A.		Variacion Porcentua l%	KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cordón prefabricado de hormigón 10x40x50	60.000	297	-2	58.959	17.510.823	-12	52.650	15.637.050	-12	52.800	15.681.600
2	Contrapiso de cascotes de 7 cm	43.928	354	-27	31.967	11.316.318	-12	38.547	13.645.638	-12	38.657	13.684.578
3	Piso Baldoson de Ho 40x40x3 cm	86.672	354	-16	72.954	25.825.716	-12	76.055	26.923.470	-12	76.271	26.999.934
4	Bancos de madera con base de estructura metálica	650.000	6	0	647.900	3.887.400	-12	570.375	3.422.250	-12	572.000	3.432.000
5	Arcos de futbol con redes	3.281.000	4	-41	1.943.700	7.774.800	-12	2.879.078	11.516.312	-12	2.887.280	11.549.120
6	Excavación de suelo natural	40.000	10,73	4	41.466	444.930	-12	35.100	376.623	-12	35.200	377.696
7	Cimiento tipo ciclópeo	790.000	3	-19	639.348	1.918.044	-12	693.225	2.079.675	-12	695.200	2.085.600
8	Pergolado doble de tirantes de ybyra Pytá (2" x 5") con pintura al barniz	4.000.000	3	-29	2.833.915	8.501.745	-12	3.510.000	10.530.000	-12	3.520.000	10.560.000
9	Cordón de mampostería 0.15 con revoque y pintura a la cal	105.000	20	-30	73.459	1.469.180	-12	92.138	1.842.760	-12	92.400	1.848.000
10	Contrapiso de cascotes de 7 cm	43.928	100	-27	31.967	3.196.700	-12	38.547	3.854.700	-12	38.657	3.865.700
11	Carpeta alisada con oxido	47.843	100	-10	43.111	4.311.100	-12	41.982	4.198.200	-12	42.102	4.210.200
12	Piso de hormigón rodillado de 0,07 de h. para rampa	150.000	18	-76	36.282	653.076	-12	131.625	2.369.250	-12	132.000	2.376.000
13	Pintura de rampas sintético color azul	35.000	18	-26	25.916	466.488	-12	30.713	552.834	-12	30.800	554.400
						87.276.320			96.948.762			97.224.828

5. <u>SOLICITUD DE ACLARACION</u>

A los Oferentes:

Por Nota 840/16 de fecha 09 de noviembre, se solicitó a la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A. la siguiente información: ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2370 /2016 I. 28 NOV. 2016

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de equipamiento y mantenimiento de plazas a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total indicado por la convocante.*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

Por Nota 861/16 de fecha 21 de noviembre, se solicitó a la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A. la siguiente información:

- *Aceptación sobre modificación de monto por errores aritméticos.*

Respuesta: la empresa acepto la modificación por errores aritméticos.

Por Nota 839/16 de fecha 09 de noviembre de 2016, se solicitó a la firma PASA DE IVAN PAEZ SAMANIEGO la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de equipamiento y mantenimiento de plazas a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total indicado por la convocante.*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo, no así en forma, ya que conforme a la experiencia requerida, la Carta de Invitación solicita demostrar el servicio de equipamiento y mantenimiento de plazas a instituciones públicas o privadas, alegando cuanto sigue:

> *1.- Copia de contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014, 2015 que demuestren el servicio de equipamiento y mantenimiento de plazas a instituciones publicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total indicado por la convocante.*
>
> No he realizado servicios de equipamientos y manteniemiento de plazas, a instituciones publicas ni privadas, poseo experiencia en obras tales como viviendas familiares y defensa de arroyo, indicadas en actas de recepcion de las mismas, incluidas entre los documentos de la oferta.

Ante lo expuesto, debemos mencionar el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…", motivos por los cuales la oferta de la firma mencionada es rechazada.

En fecha 16 de noviembre de 2016, la firma KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO presento el siguiente documento:

- *Certificado de Origen Nacional N° 9911 de fecha 15/11/2016 (*)*

Por Nota 853/16 de fecha 17 de noviembre de 2016, se solicitó a la firma KAAVOTY DE CARLOS CENTURION la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de equipamiento y mantenimiento de plazas a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total indicado por la convocante.*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2370 /2016 I. 28 NOV. 2016

- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

(*) En relación Certificado de Origen Nacional presentado por la firma KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO, se menciona que el mismo fue emitido con fecha posterior al acto de apertura de sobres de oferta.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la oferta de la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A.:

DOCUMENTOS FORMALES	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de equipamiento y mantenimiento de plazas a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total indicado por la convocante.	CUMPLE

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A. y las mismas cumplen con lo solicitado en el llamado.-

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	16	155.990.000
	TOTAL Gs.	155.990.000
	Requisito del PBC	30%
		29.084.629

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Liliana Elizabeth Caceres
C.I. N°	3.635.988
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2370 /2016 I. 28 NOV. 2016

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A., por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-004	Cordón prefabricado de hormigón 10x40x50	ml.	Evento	297	52.650	15.637.050
2	72131601-009	Contrapiso de cascotes de 7 cm	M2	Evento	354	38.547	13.645.638
3	72131601-009	Piso Baldoson de Ho 40x40x3 cm	M2	Evento	354	76.055	26.923.470
4	70111713-998	Bancos de madera con base de estructura metálica	Unidad	Evento	6	570.375	3.422.250
5	70111713-999	Arcos de futbol con redes	Unidad	Evento	4	2.879.078	11.516.312
6	72131601-002	Excavación de suelo natural	M3	Evento	10,73	35.100	376.623
7	72131601-003	Cimiento tipo ciclópeo	M3	Evento	3	693.225	2.079.675
8	72131601-002	Pergolado doble de tirantes de ybyra Pytá (2" x 5") con pintura al barniz	Unidad	Evento	3	3.510.000	10.530.000
9	72131601-005	Cordón de mampostería 0,15 con revoque y pintura a la cal	M2	Evento	20	92.138	1.842.760
10	72131601-009	Contrapiso de cascotes de 7 cm	M2	Evento	100	38.547	3.854.700
11	72131601-009	Carpeta alisada con oxido	M2	Evento	100	41.982	4.198.200
12	72131601-9984	Piso de hormigón rodillado de 0,07 de h. para rampa	M2	Evento	18	131.625	2.369.250
13	72131601-9984	Pintura de rampas sintético color azul	M2	Evento	18	30.713	552.834
						Total	96.948.762

Monto Total Adjudicado: Gs. 96.948.762.
Monto CDP: Gs. 110.482.700.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2370 /2016 I. 28 NOV. 2016

QUE, por Dictamen N° 9815, de fecha 24 de noviembre de 2016, la Abogada Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 28° de la citada ley. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 22 de noviembre de 2016, y el Dictamen N° 9815, de fecha 24 de noviembre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 208/16 para el *"EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZA" - ID 318.915,* a la firma Roma Import Export S.A., con RUC Nº 80088033-1, representada por la Sra. Liliana Elizabeth Cáceres, por el monto total de Gs. 96.948.762. (Guaraníes noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal